

## **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **SEGUNDO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Al término de éste, el alumno:

Entenderá lo que es la Sociedad de la Información y el contenido del Derecho a la Información como derecho subjetivo; así como la trascendencia de las instituciones del Derecho Intelectual en la Sociedad de la Información.

## **UNIDAD I. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el origen y las características de la Sociedad de la Información.

- 1.1 Concepto de Sociedad de la Información.
- 1.2 Características de la Sociedad de la Información.
- 1.3 La Tercera Revolución Industrial.

**TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS**

## **UNIDAD II. DERECHO A LA INFORMACIÓN.**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá todos los aspectos que abarca el Derecho a la Información, así como su evolución en el ámbito internacional y nacional.

- 2.1 Contenido del Derecho a la Información.
- 2.2 Sujetos del Derecho a la Información.
- 2.3 Límites al Derecho a la Información.
  - 2.3.1 Derechos de Terceros.
  - 2.3.2 Orden Público.
  - 2.3.3 Vida Privada.
  - 2.3.4 Moral.
- 2.4 Instrumentos Internacionales que regulan el Derecho a la Información.
  - 2.4.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - 2.4.2 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
  - 2.4.3 Convención Americana sobre Derechos Humanos.
  - 2.4.4 Otros tratados y declaraciones en la materia.
- 2.5 Marco Constitucional en los Estados Unidos Mexicanos.

**TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS**

## **UNIDAD III. MARCO JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los rasgos más significativos de la regulación en nuestro país del fenómeno de la comunicación.

- 3.1 El Régimen Jurídico de la Prensa y la Ley de Imprenta.
- 3.2 El Régimen Jurídico de la Radio y la Televisión.
- 3.3 El Régimen Jurídico de la Cinematografía.
- 3.4 El Régimen Jurídico de las Telecomunicaciones.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

#### **UNIDAD IV. LA INTERNET.**

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los orígenes, funcionamiento e importancia de la red de redes.

- 4.1 Historia de la Internet.
- 4.2 Funcionamiento de la Internet.
- 4.3 Trascendencia Económica y Cultural de la Internet.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

#### **UNIDAD V. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL DERECHO DE AUTOR EN INTERNET.**

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá los diversos y complejos problemas que le plantea la Internet al Derecho Intelectual.

- 5.1 Usurpación de obras artísticas y el Derecho de Autor en Internet.
- 5.2 Los dibujos industriales en Internet.
- 5.3 Marcas y Nombres de Dominio.
- 5.4 La labor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para proteger los derechos intelectuales en Internet.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

## **UNIDAD VI. EL COMERCIO ELECTRÓNICO.**

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el fenómeno del Comercio Electrónico y su regulación jurídica.

6.1 Importancia del Comercio Electrónico.

6.2 La Ley Modelo de UNCITRAL en materia de Comercio Electrónico.

6.3 Los contratos electrónicos y su régimen legal en México.

6.3.1 Código Civil Federal.

6.3.2 Código de Comercio.

6.3.3 Ley Federal de Protección al Consumidor.

6.3.4 Código Federal de Procedimientos Civiles.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

## BIBLIOGRAFÍA

- AZURMENDI ADARRAGA, Ana. El Derecho a la Propia Imagen: Su Identidad y Aproximación al Derecho a la Información. Segunda Edición. Fundación Manuel Buendía / Universidad Iberoamericana. México, 1998.
- BARRIOS GARRIDO, Gabriela et. al. Internet y Derecho en México. Mc Graw-Hill, México, 1998.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel (Coord.). Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor David Rangel Medina. UNAM, México, 1998.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Las Garantías Individuales. Trigésima Primera Edición. Porrúa, México, 1999.
- CARPISO, Jorge y CARBONELL, Miguel (Coords.). Derecho a la Información y Derechos Humanos. Homenaje al Maestro Mario de la Cueva. UNAM, México, 2000.
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto. La Libertad de Expresar Ideas en México. Duero, México, 1995.
- CREMOUX, Raúl. La Legislación Mexicana en Radio y Televisión. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 1982.
- DESANTES GUANTER, José María. La Información como Derecho. Editora Nacional, Madrid, 1974.
- ESCOBAR DE LA SERNA, Luis. Derecho de la Información. Dykinson, Madrid, 1998.
- FROSINI, Vittorio. Cibernética, Derecho y Sociedad. Tecnos, España, 1978.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio. Derecho de la Información. Mc Graw-Hill / UNAM. México, 1997.
- Derecho a la Información. Miguel Angel Porrúa / UNAM. México, 1984.
- MEJÁN, Luis Manuel C. El Derecho a la Intimidad y la Informática. Segunda Edición. Porrúa, México, 1996.
- NOVOA MONREAL, Eduardo. Derecho a la Vida Privada y la Libertad de Información. Un Conflicto de Derechos. Quinta Edición. Siglo Veintiuno, México, 1997.

- OCHOA, Salvador. Derecho de Prensa. Montealto, México, 1997.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo (Coord.) Homenaje a Manuel Borja Martínez. Porrúa / Colegio de Notarios del Distrito Federal, México, 1992
- PINTO MAZAL, Jorge. Régimen Legal de los Medios de Comunicación Colectiva. UNAM, México, 1977.
- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel. El uso de Internet en el Derecho. Oxford University Press, México, 1999.
- SMITH, Anthony. La Política de la Información. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- TÉLLEZ VALDÉS, Julio. Contratos Informáticos. UNAM, México, 1988.
- Derecho Informático. Segunda Edición. Mc Graw-Hill, México, 1998.
- TERROU, Fernand El Derecho de la Información: Estudio Comparado de los principales sistemas de reglamentación de la prensa, la radio y el cine. UNESCO, 1952.
- TOUSSAINT, Florence et. al. Democracia y Medios de Comunicación: Un Binomio Inexplorado. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, México, 1995.
- VILLANUEVA, Ernesto. Derecho Mexicano de la Información. Oxford University Press, México, 2000.
- Régimen Constitucional de las libertades de expresión y de información en los países del mundo. Fragua, México, 1997.

## LEGISLACIÓN

Código Civil Federal.

Código de Comercio.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ley de Imprenta.

Ley Federal de Cinematografía.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

Ley Federal de Radio y Televisión.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

## **ENCIPOLEDIAS Y DICCIONARIOS**

Diccionario Jurídico Mexicano. Décima Primera Edición. Porrúa / Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.

## **DOCUMENTOS Y REVISTAS**

AVELEYRA ORTIZ, Antonio M. Del Régimen Jurídico de los Fenómenos Informáticos. Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1990.

CAVAZOS SÁNZ, Luis Javier. Los Derechos del Actor Intérprete frente a los Medios de Comunicación Masiva. Tesis Profesional. Departamento de Derecho de la UIA, México, 1994.

DE LA PARRA TRUJILLO, Eduardo. El Daño Moral por la Divulgación de la Información Genética. Tesis Profesional, Facultad de Derecho UNAM, México, 2001.

“Teoría del Contrato Informático”, Memorias del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática. ITESM, México, 2000.

- DÍAZ ARCEO, Abraham. El Sistema Internet ante los Derechos de Autor. Tesis Profesional, Facultad de Derecho UNAM, México, 1997.
- GARCÍA MURILLO, José. Consideraciones Jurídicas para Reglamentar el Derecho a la Información en México. Tesis de Maestría, Facultad de Derecho UNAM, México, 2001.
- RESENDIZ SERRANO, Adan. Transmisiones Vía Satélite ante los Derechos de Autor. Tesis Profesional, Facultad de Derecho UNAM, México, 1995.
- SANDOVAL RUÍZ, Justo Evelio. Derecho Informático. Una Perspectiva Jurídica. Tesis Profesional. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1994.
- SNAIDER GALANTE, Silvia Gracie. La Vida Privada como Garantía Constitucional y el Poder de Fiscalización Tributaria en México. Tesis Doctoral. Facultad de Derecho de la UNAM, México, 1996.



## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.